Subvenciones para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. País Vasco.

Estado

Cerrado

Convocante

Departamento de Cultura y Política Lingüística. País Vasco.

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

La presente Orden del 28 de septiembre de 2022 tiene por objeto establecer las bases reguladoras y efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones a bibliotecas de lectura del municipio, para la adquisición de libros en papel en el año 2022. La subvención está incluida en la medida C24.I2.P4 «Dotación de bibliotecas», comprendida en el Componente 24, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU.

La dotación económica total destinada a este programa asciende a 575.460,75 euros.

Beneficiarios

Podrán acogerse a las ayudas establecidas en la presente Orden las entidades locales titulares de bibliotecas públicas que se encuentren incluidas en el

Directorio de Bibliotecas Españolas dentro de la tipología de bibliotecas públicas. El acceso al Directorio se realiza a través de la web del Ministerio de Cultura y Deporte: http://directoriobibliotecas.mcu.es Los centros bibliotecarios receptores de fondos deberán formar parte de la recogida de datos anual sobre bibliotecas públicas españolas.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes al amparo de la presente Orden será de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Al ser éste publicado el día 14 de octubre, el plazo terminará el 15 de noviembre. Ampliación del plazo de presentación de solicitud por la Orden del 8/11/2022: Plazo ampliado hasta el día 30 de noviembre de 2022, inclusive.

Documentos adicionales

Orden-28-9-22

Orden-8-11-22 modf Orden-28-9-22

RESOLUCIÓN 20-12-22 Concesión